

De cárcel a zona residencial y centro cultural

10/04/2009

El derrumbe de la Casa de la Templanza da inicio a un nuevo dibujo paisajístico del Campo de la Dehesa
El Adelantado de Segovia, <http://www.eladelantado.com>)

(G. H. -

A finales del siglo XIX, la Cárcel Real, en la que habían estado presos, entre otros, Lope de Vega y Fernando Delgado el Tuerto de Pirón, presentaba un deteriorado aspecto, teniendo además el inconveniente de no contar con medidas de seguridad adecuadas para evitar las fugas. De hecho, a modo de ejemplo, el famoso bandolero natural de Santo Domingo de Pirón logró evadirse de esta prisión situada en la calle Juan Bravo, en el año 1882, después de limar sus grilletes, abrir —sin forzar la cerradura— la puerta del calabozo, formar una especie de andamio para alcanzar el desván, derribar un tabique y llegar al tejado, deslizándose finalmente desde allí hasta la calle con una cuerda atada a la chimenea. Posiblemente, este hecho, unido a otras circunstancias, empujó al Ayuntamiento de Segovia a plantear la construcción de un nuevo centro, encomendando el proyecto en el año 1889 a Joaquín de Odriozola.

Éste último, arquitecto municipal de Segovia, se desplazó entonces a Guadalajara, con la intención de estudiar detenidamente la prisión que acababa de levantarse allí. Y, tras ver la semejanza de condiciones entre las dos ciudades, decidió seguir el plano de la cárcel de Guadalajara. El siguiente paso fue buscar un emplazamiento idóneo para el proyecto, hallándolo en el Campo de la Dehesa, un lugar separado del caserío de Segovia y, a la vez, no lejano. El abundante agua en su entorno, la constante ventilación del paraje y el suelo, firme, fueron otros argumentos que pesaron a la hora de fijar definitivamente la ubicación.

El proyecto definitivo quedaría firmado por Odriozola en 1891. De acuerdo con el historiador Miguel Ángel Chaves, la nueva edificación ocuparía un rectángulo de 77 metros de fachada por 91 de fondo, elevándose en el centro una rotonda poligonal de ocho lados y 19 metros de altura que haría las veces de centro de vigilancia y capilla. De ella salen, formando una cruz, cuatro galerías de celdas, formándose así cuatro patios. “A tenor de los planos, las características esenciales de la construcción son la sobriedad, la sencillez y la ausencia de elementos decorativos”, escribió Chaves en su tesis doctoral, “Transformación urbana en Segovia. 1800-1950”.

Las obras de construcción comenzaron en octubre de 1891, prolongándose más de veinte años, en un proceso lento y lleno de modificaciones. Finalmente, el 30 de junio de 1914 —habiendo muerto ya Odriozola—, el arquitecto municipal Benito de Castro firmó el acta de recepción de las obras.

Sin embargo, pocos años después habría novedades. El Estado estaba interesado en levantar una nueva cárcel, y para ello solicitó terrenos al Ayuntamiento. Después de años de duras negociaciones, la corporación municipal de Segovia decidió ceder la prisión recién construida al Estado, a cambio de que éste levantara otra, más pequeña, en sus proximidades, condición que fue aceptada y que dio como resultado lo que Chaves denomina “extraño híbrido historicista” —cuya existencia acaba de llegar a su fin con el reciente derrumbe del edificio—.

Este último edificio se comenzó a construir en el mes de diciembre de 1928, terminándose en 1930. Tenía, inicialmente, 19 celdas (17 para hombres y dos para mujeres). “En todas ellas se ha instalado retrete y lavabo”, señalaba EL ADELANTADO cuando se produjo la recepción definitiva de la obra, en 1931, en un acto en el que estaba prevista la asistencia de la directora general de Prisiones, Victoria Kent, aunque finalmente hubo de suspender el viaje “por ocupaciones inaplazables”. Con el paso de los años, este edificio recibió por parte de los segovianos el nombre de “Casa de Templanza”, ya que era donde se llevaba a las personas en estado de embriaguez.

A lo largo de su historia reciente, posiblemente el acontecimiento más renombrado de cuantos han tenido lugar en la cárcel —entendiendo como tal el edificio de Odriozola— ha sido la fuga acaecida el 5 de abril de 1976, en la que huyeron 29 presos, pertenecientes a ETA y a organizaciones nacionalistas catalanas. La escapada se realizó a través de un túnel excavado en la Primera Galería que conectaba con los desagües y, seguidamente, con el cauce del río Clamores.

Tras aquel suceso, que impactó a toda España, en 1978 hubo un motín en la cárcel, y en mayo del año siguiente fue descubierto un nuevo intento de fuga. A raíz de aquella suma de acontecimientos, el Gobierno Civil remitió al Ayuntamiento de Segovia una carta, en febrero de 1981, planteando ya la posible salida de la cárcel del casco urbano de la ciudad, con la intención de que se localizase un lugar adecuado en las inmediaciones de la capital.

Comenzó entonces a fraguarse el proyecto de construcción de una nueva cárcel, que finalmente se erigió en Perogordo, y que no habría de inaugurarse hasta el año 2000 (28 de noviembre), en medio de una fuerte polémica por las variaciones sobre la idea inicial, donde primaba la educación de los reclusos. En su apertura, el centro contaba con 340 celdas de diez metros cuadrados, talleres ocupaciones, polideportivo cubierto, piscina, aulas, biblioteca… Ya en ese momento, el Ayuntamiento de Segovia solicitó formalmente la cesión de las viejas instalaciones de la avenida Juan Carlos I, también pretendidas por los Juzgados, que deseaban trasladar allí parte de sus departamentos.

Años después, en agosto de 2005, el actual alcalde, Pedro Arahuetes (PSOE), firmó un convenio con la Sociedad Estatal de Infraestructuras Penitenciarias (SEIP) que abrió las puertas a la construcción de viviendas en los terrenos ocupados por la cárcel levantada de 1928 a 1930 — la Casa de Templanza—, y la devolución de la “cárcel antigua”, la de Odriozola, al Ayuntamiento de Segovia.

En las últimas semanas, gracias a una partida de 400.000 euros procedente del Fondo Estatal de Inversión Local, se ha procedido al derribo de la Casa de la Templanza, primer paso para la construcción de 73 viviendas en esa parcela. De acuerdo con el convenio suscrito en 2005, el Ayuntamiento de Segovia levantará allí 20 viviendas, y la Sociedad Estatal de Infraestructuras Penitenciarias el resto, 53.